



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APOORTE MUNICIPAL
PARA EL MES DE JULIO DE 2015 AL DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

Chillán Viejo, 03 JUL 2015

DECRETO N° 3602

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 6588 de 17 De diciembre de 2014 que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Decreto N° 6014 del 26 de noviembre de 2014 que modifica subrogancias automáticas.

4.- Memorándum N° 61 de 02 de Julio de 2015 de la Jefa del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 30.416.000.- (treinta millones cuatrocientos dieciséis mil pesos) como aporte municipal para el mes de Julio de 2015.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" el monto \$ 30.416.000.- (treinta millones cuatrocientos dieciséis mil pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)